



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003804-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a coste de las 16 viviendas construidas por la Junta de Castilla y León en Pozaldez (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 196, de 25 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003804, relativa a coste de las 16 viviendas construidas por la Junta de Castilla y León en Pozaldez (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 196, de 25 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0803804, formulada por D. Jorge Félix Alonso y doña Ana María Muñoz de la Peña González Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a 16 viviendas protegidas en Pozaldez.

Una vez realizado el proceso de selección, los posibles adjudicatarios han renunciado a la vivienda principalmente debido a su situación económica o sus dificultades en el acceso a la financiación.

El coste de la construcción de las viviendas para la empresa promotora de las viviendas, PROVIL, S.A., fue de 1.646.962,53 euros, desconociéndose si se ha originado algún gasto para el Ayuntamiento.

Las viviendas ocupadas han tenido un coste de 109.757,79 euros (IVA incluido), recibiendo los compradores una subvención del 20% del precio de la vivienda y respecto de las que se constituyó préstamo convenido con garantía hipotecaria por importe de 84.429,07 euros, formalizado con Caja España-Duero con una duración 25 años y un interés de Euribor +1,25.



Para vender el resto de viviendas y ocupar las mismas por sus futuros compradores se seguirá el procedimiento regulado en la normativa.

Valladolid, 13 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez